

## **Comité del Programa y Presupuesto**

**Trigésima sesión**  
**Ginebra, 8 a 12 de julio de 2019**

### **INFORME SOBRE LOS PROGRESOS REALIZADOS EN LA APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE LA DEPENDENCIA COMÚN DE INSPECCIÓN (DCI)**

*preparado por la Secretaría*

1. En el presente documento se ofrece un panorama del estado de aplicación de las recomendaciones pendientes dirigidas a los órganos legislativos de la OMPI y formuladas como consecuencia de los exámenes efectuados por la Dependencia Común de Inspección (DCI) durante el período comprendido entre 2010 y finales de marzo de 2019.
2. En el Anexo I del presente documento se recogen varias recomendaciones dirigidas a los órganos legislativos de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, en particular, las recomendaciones que han sido señaladas para que la OMPI adopte medidas al respecto. La situación actual de aceptación y aplicación de las recomendaciones refleja las propuestas y evaluaciones de la Secretaría para que sean examinadas por los Estados miembros.
3. Desde el último informe presentado a los Estados miembros (WO/PBC/28/6) sobre el mismo asunto, la DCI ha emitido ocho exámenes, de los que cuatro revisten interés para la OMPI. Los nuevos exámenes en los que figuran recomendaciones dirigidas a los órganos legislativos han sido identificados como tales, y la actualización del estado de los exámenes emitidos en años anteriores refleja el cambio con respecto al anterior período considerado.
4. Cabe señalar que, además de realizar un seguimiento de las recomendaciones pendientes de la DCI, la Secretaría continúa su labor de facilitar y coordinar las respuestas a los cuestionarios, encuestas y entrevistas de la DCI en relación con los exámenes nuevos y en curso. De conformidad con el programa de trabajo de la DCI, en 2019 se prevé la puesta en marcha de seis exámenes que revisten interés para la OMPI, así como la finalización de cinco de los iniciados en 2018.

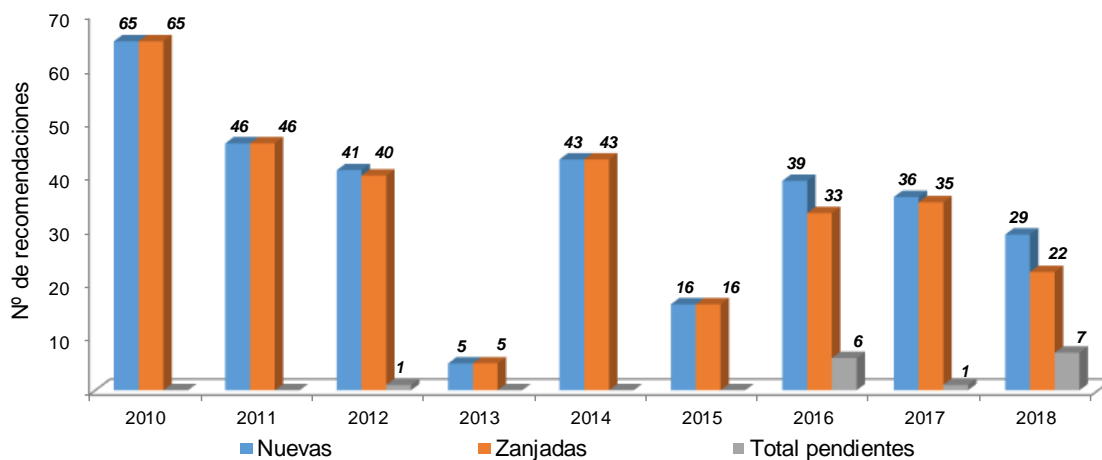
5. Los siguientes exámenes están en curso en el momento de finalizar el presente documento:

**Cuadro 1. Exámenes de la DCI de interés para la OMPI que están en curso en 2019**

Examen de las comisiones de supervisión en el sistema de las Naciones Unidas	Examen iniciado el 21 de febrero de 2018 (finalizará en 2019)
Gestión de servicios de computación en la nube en el sistema de las Naciones Unidas	Examen iniciado el 9 de mayo de 2018 (finalizará en 2019)
Gestión de los cambios institucionales en el sistema de las Naciones Unidas: enseñanzas extraídas y estrategias para el futuro	Examen iniciado el 17 de mayo de 2018 (finalizará en 2019)
Examen del Plan de Acción de Igualdad de Género y Empoderamiento de las Mujeres para todo el sistema de las Naciones Unidas	Examen iniciado el 22 de agosto de 2018 (finalizará en 2019)
Examen del estado de la función de investigación: avance realizado en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas respecto del fortalecimiento de la función de investigación	Examen iniciado el 5 de diciembre de 2018 (finalizará en 2019)
Examen de las políticas y las prácticas contemporáneas en la subcontratación de servicios en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas	Programa de trabajo de 2019
Examen de los programas de intercambio de personal y medidas similares de movilidad entre las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas	Programa de trabajo de 2019
El multilingüismo en el sistema de las Naciones Unidas	Programa de trabajo de 2019
Políticas, programas y plataformas de apoyo al aprendizaje en el sistema de las Naciones Unidas	Programa de trabajo de 2019
Examen del estado de aplicación de la gestión del riesgo en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas	Programa de trabajo de 2019
Locales comunes de las Naciones Unidas: prácticas actuales y necesidades futuras	Programa de trabajo de 2019

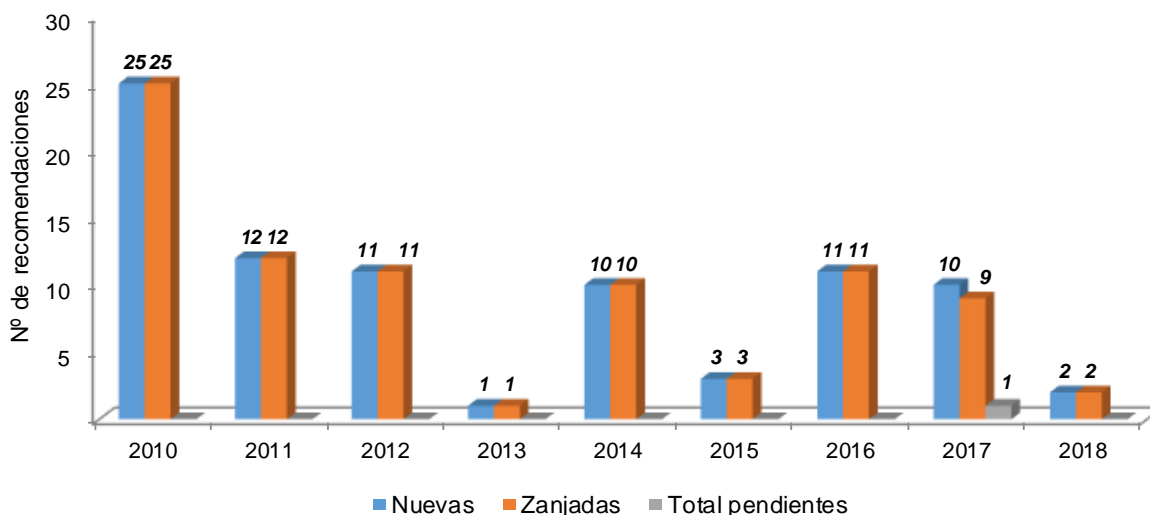
6. La DCI formuló un total de 29 nuevas recomendaciones que revisten interés para la OMPI en cuatro exámenes, dos de ellas dirigidas a los órganos legislativos y las 27 restantes al jefe ejecutivo. La recomendación más antigua que sigue pendiente de años anteriores es de un examen que se emitió en 2012 en relación con la gestión de las licencias de enfermedad; esa recomendación está dirigida al jefe ejecutivo y está previsto darla por zanjada durante el presente año. El resto de recomendaciones que están pendientes o que están siendo aplicadas por la OMPI corresponde a los exámenes emitidos entre 2016 y 2018.

**Gráfico 1. Todas las recomendaciones de la DCI de interés para la OMPI (2010-2018)**  
 Situación a fines de marzo de 2019<sup>1</sup>



7. A fines de marzo de 2019, a reserva de que los Estados miembros aprueben las recomendaciones contenidas en el presente informe, quedará por atender una recomendación dirigida a los órganos legislativos de la OMPI, habiéndose dado por zanjadas todas las demás (porque ya han sido aplicadas, porque se consideran sin interés para la OMPI o porque no han sido aceptadas).

**Gráfico 2. Recomendaciones de la DCI dirigidas a los órganos legislativos (2010-2018)**  
 Situación a fines de marzo de 2019<sup>2</sup>



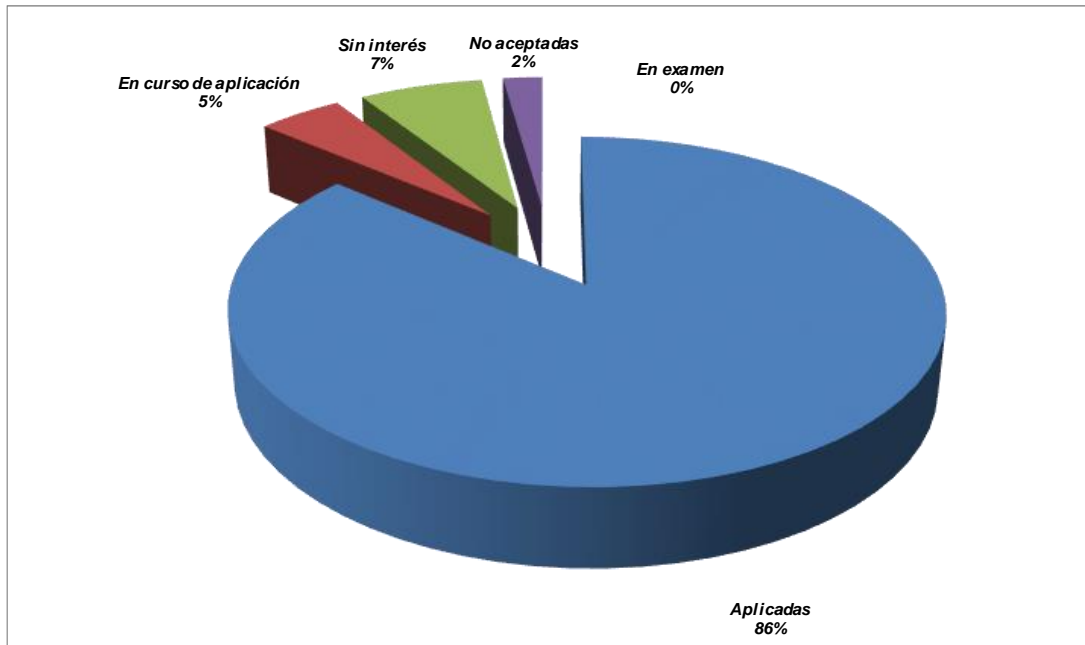
8. En consecuencia, se habrá aplicado el 86% de las 320 recomendaciones formuladas por la DCI desde 2010 y de interés para la OMPI, y se habrá dado por zanjado un 9%

<sup>1</sup> Las recomendaciones nuevas y las que se han dado por zanjadas figuran en el año en que se publicó el informe correspondiente de la DCI.

<sup>2</sup> Sujetas a la aprobación de los Estados miembros respecto de las recomendaciones dirigidas a los órganos legislativos de la OMPI.

(correspondiente a recomendaciones que no se consideran de interés o que no han sido aceptadas) y otro 5% habrá sido aceptado y estará en proceso de aplicación.

**Gráfico 3. Todas las recomendaciones de la DCI de interés para la OMPI que figuran en los informes publicados entre 2010 y 2018  
Situación a fines de marzo de 2019**



9. Se propone el siguiente párrafo de decisión.

10. *El Comité del Programa y Presupuesto (PBC):*

- i) tomó nota del presente informe (documento WO/PBC/30/6);*
- ii) acogió con agrado y suscribió la evaluación realizada por la Secretaría del estado de aplicación de las recomendaciones que figuran en los siguientes documentos:*
  - *JIU/REP/2018/7 (Recomendación 9);*
  - *JIU/REP/2018/6 (Recomendación 10);*
  - *JIU/REP/2017/7 (Recomendación 1); según consta en el presente informe; e*

- iii) *invitó a la Secretaría a que proponga evaluaciones de las recomendaciones abiertas formuladas por la Dependencia Común de Inspección (DCI) para su consideración por los Estados miembros.*


[Siguen los Anexos]

## RECOMENDACIONES DE LA DCI DIRIGIDAS A LOS ÓRGANOS LEGISLATIVOS DE LAS ORGANIZACIONES QUE PARTICIPAN EN LA DCI (SITUACIÓN A FINES DE MARZO 2019)

### I. RECOMENDACIONES PROCEDENTES DE LOS EXÁMENES DE LA DCI EFECTUADOS EN 2018


**JIU/REP/2018/7:** “Fortalecimiento de la incorporación de los resultados de las investigaciones sobre políticas en el contexto de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible” [ENLACE](#)

La DCI emitió este informe el 19 de marzo de 2019. Por lo tanto, todas las recomendaciones son nuevas en el contexto de este informe que se presenta a los Estados miembros.

 <b>Recomendación 9</b>	Los órganos rectores de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas deben adoptar medidas para garantizar que se cumplan, a más tardar a finales de 2020, los compromisos de colaboración interinstitucional, en particular mediante el establecimiento de una plataforma mundial de conocimientos sobre datos y la facilitación de los intercambios académicos, como se estipula en el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular.
<b>Evaluación equipo directivo/coordinador</b>	La OMPI recurre periódica y sistemáticamente a expertos académicos para llevar a cabo su labor de investigación.
<b>Aceptación</b>	Aceptada
<b>Aplicación</b>	Aplicada
<b>Funcionario encargado</b>	Economista jefe

**JIU/REP/2018/6:** “Mejora de la accesibilidad de las personas con discapacidad a las conferencias y reuniones del sistema de las Naciones Unidas” [ENLACE](#)

La DCI emitió este informe el 6 de marzo de 2019. Por lo tanto, todas las recomendaciones son nuevas en el contexto de este informe que se presenta a los Estados miembros.

 <b>Recomendación 10</b>	Los órganos legislativos de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas deberían incluir en sus programas el examen de los informes periódicos que hayan recibido sobre la accesibilidad de las instalaciones y servicios de conferencias y reuniones para las personas con discapacidad, incluido el avance realizado en las medidas adoptadas para corregir los problemas de accesibilidad.
<b>Evaluación equipo directivo/coordinador</b>	La OMPI informa sobre aspectos específicos del rendimiento de los programas en el marco de su ciclo de rendimiento, por lo que la información sobre la accesibilidad figurará en el Informe sobre el rendimiento de la OMPI, así como en el Informe anual sobre recursos humanos.
<b>Aceptación</b>	Aceptada
<b>Aplicación</b>	Aplicada
<b>Funcionario encargado</b>	Subdirector general encargado del Sector de Administración y Gestión; directora del Departamento de Gestión de los Recursos Humanos

## II. RECOMENDACIONES PROCEDENTES DE LOS EXÁMENES DE LA DCI EFECTUADOS EN 2017

**JIU/REP/2017/7:** “Examen de los requisitos de presentación de los informes exigidos por los donantes en todo el sistema de las Naciones Unidas” [ENLACE](#)

<b>Recomendación 1</b>	Los órganos rectores de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas deberían alentar al Secretario General y a los jefes ejecutivos de otras organizaciones, en el marco de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas (JJE) para la Coordinación, a establecer una posición común y entablar un diálogo estratégico de alto nivel con los donantes a fin de hacer frente a los problemas que plantean los actuales modelos y prácticas de financiación y las repercusiones de la estricta asignación de contribuciones voluntarias a fines específicos y del suministro de información a los donantes.
<b>Evaluación equipo directivo/coordinador</b>	Menos del 3% de la financiación de la OMPI proviene de contribuciones voluntarias, y los modelos y prácticas de financiación son un reflejo de la colaboración y la implicación tanto de los donantes como de la Organización, tal como figura en el reciente informe de auditoría preparado por la División de Supervisión Interna sobre la gestión de las contribuciones voluntarias. La OMPI seguirá contribuyendo al diálogo y las deliberaciones en el marco de la Junta de los Jefes Ejecutivos, según proceda.
<b>Aceptación</b>	Aceptada
<b>Aplicación</b>	Aplicada
<b>Funcionario encargado</b>	Directora (contralora) del Departamento de Planificación de Programas y Finanzas

**JIU/REP/2017/3:** “Examen de las políticas de viajes por vía aérea en el sistema de las Naciones Unidas. Logro de ganancias en eficiencia y de ahorros y mejora de la armonización”



[ENLACE](#)

<b>Recomendación 2</b>	Los órganos legislativos de todas las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, en caso de que todavía no lo hayan hecho, deberían suprimir los viajes en primera clase para todas las categorías de funcionarios y no funcionarios a más tardar en enero de 2019 y permitir su utilización únicamente cuando no esté disponible la clase ejecutiva.
<b>Evaluación equipo directivo/coordinador</b>	De conformidad con la política de la OMPI sobre los viajes oficiales, los funcionarios no pueden viajar en primera clase. El director general es el único alto funcionario que puede viajar en primera clase en el interés de la Organización.
<b>Aceptación</b>	Aceptada
<b>Aplicación</b>	En curso
<b>Funcionario encargado</b>	Directora de la División de Adquisiciones y Viajes

[Sigue el Anexo II]

## LISTA DE INFORMES DE LA DCI<sup>3</sup> DE INTERÉS PARA LA OMPI CON RECOMENDACIONES PENDIENTES A FINES DE MARZO DE 2019

Este Anexo incluye los enlaces a los informes de la DCI que revisten interés para la OMPI y contienen recomendaciones pendientes. Todos los informes, notas y cartas sobre asuntos de gestión de la DCI están disponibles o son accesibles a través del sitio web de la DCI. [ENLACE](#)

REFERENCIA	ENLACE AL INFORME DE LA DCI	RECOMENDACIONES PENDIENTES (órganos legislativos <sup>4</sup> y jefes ejecutivos <sup>5</sup> )	OBSERVACIONES	OTROS DOCUMENTOS
JIU/REP/2018/6 	<a href="#">Mejora de la accesibilidad de las personas con discapacidad a las conferencias y reuniones del sistema de las Naciones Unidas</a>	5 (jefes ejecutivos)	Aún no está disponible	<a href="#">Aspectos destacados del examen</a>
JIU/REP/2018/4 	<a href="#">Examen de las políticas y prácticas de protección de los denunciadores de irregularidades en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas</a>	2 (jefes ejecutivos)	<a href="#">Observaciones de la JJE</a>	<a href="#">Respuesta de la DCI a las observaciones de la JJE</a>
JIU/REP/2017/3	<a href="#">Examen de las políticas de viajes por vía aérea en el sistema de la ONU. Logro de ganancias en eficiencia y de ahorros y mejora de la armonización</a>	1 (órganos legislativos)	<a href="#">Observaciones de la JJE</a>	<a href="#">Informe completo sobre la gestión por resultados</a>
JIU/REP/2016/10	<a href="#">Gestión de los conocimientos en el sistema de las Naciones Unidas</a>	1 (jefes ejecutivos)	<a href="#">Observaciones de la JJE</a>	<a href="#">Resumen visual Anexos I-II</a>
JIU/REP/2016/9	<a href="#">La protección y la seguridad en el sistema de las Naciones Unidas</a>	3 (jefes ejecutivos)	<a href="#">Observaciones de la JJE</a>	
JIU/REP/2016/4	<a href="#">Prevención y detección del fraude y respuesta a él en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas</a>	2 (jefes ejecutivos)	<a href="#">Observaciones de la JJE</a>	
JIU/REP/2012/2	<a href="#">Gestión de las licencias de enfermedad en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas</a>	1 (jefes ejecutivos)	<a href="#">Observaciones de la JJE</a>	

[Fin del Anexo II y del documento]

<sup>3</sup> Informes de la DCI que contienen recomendaciones pendientes, incluidas todas las que figuran en el presente informe.

<sup>4</sup> Sujetas a la aprobación de los Estados miembros respecto de las recomendaciones dirigidas a los órganos legislativos de la OMPI.

<sup>5</sup> El informe sobre las recomendaciones pendientes dirigidas a los jefes ejecutivos se presenta al director general de la OMPI, así como a la Comisión Consultiva Independiente de Supervisión.